REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY

Bogotá D.C., veintidós (22) de enero de dos mil veintiuno (2021)

EXP. Nº2019-00973.

En atención a la solicitud promovida por la parte demandante y al ser procedente, fíjese como nueva fecha para llevar a cabo la diligencia de embargo y secuestro de los bienes muebles ubicados en la *"Carrera 68 Nº1 A – 55, apartamento 501, torre 2"*, del barrio Hipotecho Sur de la Localidad de Kennedy, la hora de las **11:00 a.m.** del **7 de abril de 2021**[1], lo anterior comuníquese vía correo electrónico a las partes intervinientes.

Notifíquese,

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

(2)

JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY

LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACIÓN **ESTADO Nº07, FIJADO HOY 25 DE ENERO DE 2021** A LA HORA DE LAS 8:00 A.M.

Martha Isabel Barrera Vargas

[1] La anterior fecha se fija, sin perjuicio de las modificaciones que pueda realizar el Gobierno Nacional y/o Distrital con ocasión a la pandemia Covid-19.

Dr.

Firmado Por:

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 26 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
186d650dbfbe514160acdf5aa639b5c9228099d17ca25b01e335938b02425594
Documento generado en 21/01/2021 08:46:42 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica